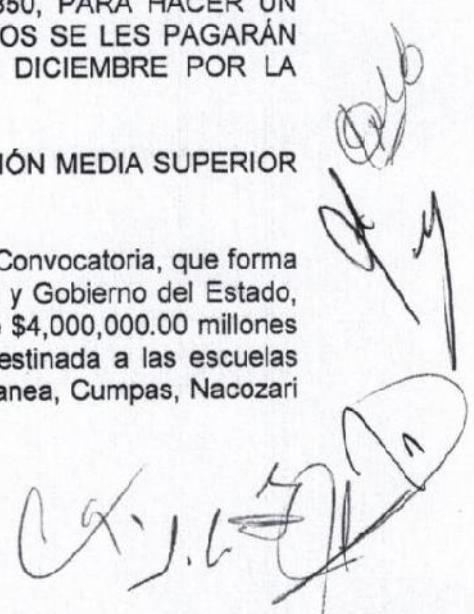


5. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL;

A) El Director General informó de las cantidades de niños propuestos para ser becados para el ciclo escolar 2015-2016, separados de acuerdo con los grupos sociales de niños solicitantes y de las organizaciones que tradicionalmente solicitan becas para sus miembros. Las cantidades fueron las siguientes: niños con alguna discapacidad: 1,410, niños que viven en zonas marginadas y de extrema pobreza: 1491; niños hijos de madres jefas de familia: 6,752; niños que viven en comunidades indígenas: 1,684; niños con promedio sobresaliente: 29,617; para hacer un total de 31,954. En relación a las becas solicitadas por las organizaciones CEDIS, DIF ESTATAL, INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER, H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SUTSPES Y CASA HOGAR GUADALUPE LIBRE, SUMARON UN TOTAL DE 5,350, PARA HACER UN GRAN TOTAL DE 37,304 BECARIOS. A ESTOS NIÑOS SE LES PAGARÁN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE POR LA CANTIDAD DE \$25,041,800.00 PESOS.

B) CONVOCATORIA PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (BÉCALOS).

Se propuso a la Junta Directiva la aprobación de este Convocatoria, que forma parte del Convenio Fundación Televisa, Grupo México y Gobierno del Estado, mediante el cual se comprometen a aportar un total de \$4,000,000.00 millones de pesos por partes iguales. Esta Convocatoria va destinada a las escuelas ubicadas en los municipios de Agua Prieta, Naco, Cananea, Cumpas, Nacozeni de García, Esqueda (Fronteras), Granados y Bacerac.



C) PAGO DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Se informó a la Junta de gobierno que este presupuesto de \$60,301,000.00 corresponden al ciclo escolar septiembre 2014 agosto 2015, provenientes de la Federación y por lo tanto se están aplicando en un periodo diferente al autorizado, y que el C. Secretario de Educación y Cultura ha solicitado al Subsecretario de Educación Superior de la SEP, Dr. Salvador Jara Guerrero, la transferencia de estos recursos al ciclo escolar actual (2015-2016). El pago al que se solicita autorización de este Órgano de Gobierno del Instituto, corresponde a los meses de noviembre-diciembre de este año, con un monto de \$27,377,840.00, el cual fue aprobado, ratificando su acuerdo para el pago que se realizó para los meses de septiembre y octubre.

D) ALUMNOS NUEVOS BECARIOS Y DE RENOVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (MANUTENCIÓN).

Se informó a la Junta de Gobierno lo siguiente: Alumnos que renovar su beca son: 9,206; alumnos nuevos becarios: 5,998, haciendo un total de 16,990. A estos alumnos se les cubrirá la beca durante los meses de septiembre de 2015 a agosto de 2016, con un monto ya autorizado, tanto por la SEP como por la SEC de \$138,841,840.00 pesos. Se le hizo la aclaración a los integrantes de la Junta Directiva que los alumnos que renovar su beca (9,206), ya se esta cubriendo su pago de septiembre a diciembre por lo que se reanudara a partir de enero el pago correspondiente

E) Se informó a la Junta de Gobierno de la auditoría ordenada por el despacho SiControl, relacionada con la información entregada por los funcionarios de la Administración anterior, en cumplimiento con el proceso de Entrega-Recepción. Esta información consistió en que el despacho mencionado entregaría en su momento las observaciones y la solicitud de documentación respaldo, para tomar la decisión de fincar o no responsabilidades a los funcionarios salientes del Instituto.

F) PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA.

El C. Director General da lectura a los artículos 25, 31 y 32 de la Ley de becas, los cuales contienen los tipos de becas a otorgar, así como los requisitos que el solicitante debe cumplir. Al solicitar la participación de la Licenciada Alejandra Félix Salazar, Directora de Asuntos Jurídicos y Enlace Regional, la C. Graciela Torres Olgún, hace la observación de que los integrantes de la Junta, deben autorizar la participación, tanto de ella como de cualquier otro funcionario del Instituto. Autorización que fue concedida por la asamblea.

Se explicó a los integrantes del Órgano de Gobierno del Instituto que el artículo antes mencionado representa un freno para aquellos alumnos de los llamados especiales por la propia Ley, en cuanto a que a este grupo de niños se les exige un promedio de calificaciones igual o superior al 9.0 (en la escala de 0 al 10), siendo difícil para ellos alcanzar este promedio por las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran. La propuesta consistió en solicitar la anuencia de los miembros de la Junta para que se solicite al H. Congreso del

Estado la reforma de este artículo para que flexibilice su contenido y que permita otorgar las becas a los niños con el solo hecho de estar aprobados en sus estudios.

Por otro lado se comentó y se solicitó la probación para que cuando una escuela de carácter particular, al cubrir los lugares que por ley le corresponden al Instituto, llegaren a sobrar espacios porque los solicitantes no cubren el requisito del promedio de 9.0, se les otorguen las becas con el compromiso de que en el ciclo escolar que cursan logren el promedio que la Ley marca, para que sigan disfrutando de este beneficio

G) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIOS CON LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

DIF Estatal, Instituto Sonorense de la Mujer, CEDIS, SUTSPES, H. Ayuntamiento de Hermosillo y Casa Hogar Guadalupe Libre. Los miembros de la Junta Directiva aprobaron esta solicitud

H) MODIFICACIÓN AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN: ORGANIGRAMA FUNCIONAL. ARGANIGRAMA ACTUAL-ORGANIGRAMA PROPUESTO.

Se presentó al Órgano de Gobierno el organigrama con el cual ha estado funcionado el Instituto en la actualidad, así como también el organigrama propuesto con más modificaciones. Fue el Director General el que explicó que de acuerdo con las necesidades del Instituto este organigrama debe modificarse para una mejor funcionalidad del mismo. Los integrantes de la Junta lo aprobaron este nuevo organigrama que se anexa a la presente acta.

I) INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los miembros de la Junta solicitaron aclaración sobre la información financiera del 2014, ya que no coincide el flujo de efectivo con el saldo en caja y bancos. Los miembros de la Junta estuvieron de acuerdo con la información del 2015.

El C. L.E.F. José Luis Mundo Ruiz representante del C.C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda, comentó sobre la situación financiera del 2014, ya que no coincide el flujo de efectivo con el saldo de caja y bancos. El C.P. Rubén Ortiz Tiznado, Director de Planeación y Administración le aclaró que efectivamente existía un error en los estados financieros recibidos de la administración anterior pero que lo investigaría para aclararlo en la siguiente sesión.

J) AVANCE DEL POA.

Sobre este informe no hubo aclaraciones ni observaciones al respecto.

K) TECHO FINANCIERO 2016, APROBADO.

Se informó a la Junta de Gobierno que la Secretaría de Hacienda, a petición de los anteriores funcionarios del Instituto, autorizó un techo financiero por la cantidad de \$80,379,107.00 pesos.

L) ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

EL Director General explicó los motivos por los que considera insuficiente este presupuesto, no solo para el otorgamiento de las becas que el Instituto

proporciona a los estudiantes de Educación Básica, Media Superior y superior, sino que también para la operación del mismo, requiriéndoles su aprobación para solicitar a la Secretaría de Hacienda una ampliación por un monto de \$97'103,358.52 adicional al techo financiero autorizado de \$80'379,107.00 resultando un total de \$177,482,465.52 pesos. Una vez explicados los motivos de esta ampliación los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron esta petición.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to be 'G. G. G.'. Below it, there are several smaller initials and marks, including what looks like 'S. J.' and other illegible scribbles.